

DECRETO ALCALDICIO N° 325 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA, 11 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°68 de fecha 10.02.2022 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 2 Barreras de acceso vehicular manual, medidas son de 5 mts. de ancho por 1 metro de altura, en medio de la barrera instalar una señalética "PARE" de 20cms. x 20 cms., la barrera debe ser pintada de color blanco y rojo., esto es para control de acceso en piscina municipal y control de acceso en Estadio Municipal, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Sr. LUIS ROBERTO GUERRERO MUÑOZ**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$423.640.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-32-COT22, "modalidad de compra ágil", recibiendo 01 oferta, la cual cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Sr. LUIS ROBERTO GUERRERO MUÑOZ**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$423.640.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°081.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición de 2 Barreras de acceso vehicular manual, medidas son de 5 mts. de ancho por 1 metro de altura, en medio de la barrera instalar una señalética "PARE" de 20cms. x 20 cms., la barrera debe ser pintada de color blanco y rojo., esto es para control de acceso en piscina municipal y control de acceso en Estadio Municipal, al proveedor **Sr. LUIS ROBERTO GUERRERO MUÑOZ**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$423.640.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.06.999., "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

CMAB/MAVS/FNM/cap.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Servicios Generales (11)  
Archivo (1)



**CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA**  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA